



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días a todos.

Antes de dar comienzo la sesión quiero tener un cariñoso recuerdo para D.^a Gema Díaz Villegas que fue la primera mujer diputada de esta Cámara, miembro de la Mesa y senadora por designación del Parlamento de Cantabria, que nos dejó el pasado sábado y que hoy recibirá cristiana sepultura. Descanse en paz.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de las preguntas número 125 y 126, correspondientes a los puntos 14 y 15 del orden del día; 132 a 135, correspondientes a los puntos 16 a 19, y las preguntas 136 a 139, correspondientes a los puntos 20 a 23.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto primero del orden del día.

1. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 25, relativa a impulso de las disposiciones legales pertinentes a fin de que se prorrogue a 2024 que las entidades locales puedan ejecutar gasto e inversiones con cargo a remanentes, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0025]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 25, relativa a impulso a las disposiciones legales pertinentes a fin de que se prorrogue a 2024 que las entidades locales puedan ejecutar gastos e inversiones con cargo a remanentes, presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Quiero empezar mi intervención, igual que lo hicieron mis compañeros del Partido Regionalista en las otras dos ocasiones en las que hemos presentado esta iniciativa en este Parlamento en la pasada legislatura. Decían ellos y digo yo, espero contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, ya que no es una propuesta partidista, es una propuesta que si se aprueba y ejecuta beneficiará a todos los ayuntamientos de España y de Cantabria sin tener en cuenta el color político.

Pues bien, para defender esta iniciativa quiero desarrollar una serie de premisas que estoy segura que todos compartimos, y lo voy a hacer apoyándome en informes económicos actuales y relevantes. a primera de ellas, la situación de incertidumbre económica y social que vivimos, sobre todo fruto de los conflictos bélicos; así el mundo entero, pero sobre todo Estados Unidos y la Unión Europea están muy atentos a lo que está ocurriendo en la Franja de Gaza.

Sea como fuere si las tensiones aumentan en Oriente Medio el crecimiento de España será del 1 por ciento en el 2024, según previsiones del informe panorama económico y sectorial 2023, perspectiva hacia el cuarto trimestre, publicado el pasado 2 de noviembre por (...) Economist.

Los expertos tomaron un escenario estresado de riesgo en el que se da un shock en los precios del petróleo más pronunciado y sostenido durante gran parte de 2024, debido al empeoramiento de las tensiones en Oriente Medio. Esto recortará las previsiones para el próximo año sin duda.

Este escenario estresado los efectos de ese shock del petróleo, como digo, se trasladarán a 2024; la subida de los precios del petróleo, que todos conocen, este verano, se reflejarán los productos finales e irrumpirá la racha descendente de la inflación en octubre, el IPC se mantuvo estable en el 3,5, el subyacente en el 5,2, con los precios de los alimentos, como saben por encima del 10 por ciento.

En cambio, para este año el servicio de estudios se mantiene más optimistas, ya que asegura que la economía española se ha mostrado más resiliente que otras economías europeas en un contexto de grandes subidas de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, y una tendencia de contracción del crédito. Suben el 2,2 previsto en su anterior revisión al 2,5 en el último informe trimestral. Entre los riesgos destacan a corto plazo para las economías españolas, la subida del Euribor, que afecta a las familias con hipotecas, y esto se va a contagiar a los precios de los nuevos alquileres. Por otra parte, se apunta la desaceleración en el sector de la construcción.



A este escenario se suma una serie de emergencias regionales crecientes distintos momentos cíclicos y diferentes formas de aplicar las herramientas económicas al alcance, lo que supone una brecha de vulnerabilidades y márgenes de actuación muy desiguales; todo ello ante la incertidumbre preexistente o transitoria de una geopolítica que se ofrecen los resultados de los posibles escenarios.

Por lo tanto, primera premisa, es indudable que las circunstancias globales en este ejercicio 2023 nos siguen afectando y presumiblemente para el 2024 ante la coyuntura de los recientes acontecimientos, sin duda, se pueden agudizar.

Segundo parámetro, la situación económica actual y, en especial la de los ayuntamientos. Señorías, según la actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026 del Gobierno de España, el aumento del ingreso, unido al control de la eficiencia del gasto, ha permitido lograr el objetivo del equilibrio incluso en el actual marco de suspensión de reglas fiscales. En este escenario de consolidación fiscal, la deuda de las corporaciones locales se mantienen niveles reducidos, muy inferiores a su límite legal, por lo tanto, aunque nos encontremos en un marco de suspensión de reglas legales, se mantiene la eficacia jurídica de la normativa reguladora de las Haciendas Locales y su aplicación, tanto en la gestión presupuestaria como en el régimen de endeudamiento.

A esto hay que añadir que España busca en Europa un acuerdo político entre los 27 sobre la reforma de las reglas fiscales antes de acabar el año, y con ello su mandato en la Presidencia de la Unión Europea, según hemos conocido este viernes, se van dando pasos y hay acuerdos en la necesidad de tener disciplina fiscal, pero a la par, los incentivos adecuados para poder hacer frente a las inversiones. Se atisban objetivos comunes de deuda y déficit para todos los estados, y todo apunta a un posible acuerdo con una aplicación más suave de las nuevas reglas sobre los presupuestos de los estados miembros.

La AIReF por su parte el pasado 26 de octubre estimó que el sector local consolida un superávit anual del entorno del 0,1 del PIB. Este superávit sitúa por debajo del consolidado en años anteriores a la suspensión de las reglas fiscales. Esta reducción del superávit estructural del subsector local viene determinada fundamentalmente por el crecimiento, verificado en años de suspensión de gasto corriente, que por su carácter recurrente se consolida a futuro, sin que este aumento se ha compensado en su totalidad con el incremento esperado de los ingresos.

La conclusión más inmediata de esto es que los ayuntamientos con carácter general, señorías, son responsables; responsables en la gestión, responsables en el gasto, responsables en la inversión, porque señorías están cumpliendo. La realidad es tozuda y en el año 20, cuando pedíamos esta fórmula de escapes calculábamos que las arcas municipales de Cantabria tenía un ahorro de 450.000.000 de euros, actualmente y después del récord alcanzado, en ahorros a nivel nacional de depósitos y de efectivos, el cálculo aproximado que se le supone a Cantabria es también de unos 452.000.000, lo que nos lleva a pensar que es necesario continuar con las reglas fiscales, suspendidas, permitiendo que una vez más los ayuntamientos aprueben sus cuentas en equilibrio y puedan incorporar a lo largo del ejercicio modificaciones presupuestarias respaldadas por sus remanentes.

Tercer parámetro. El impulso de la actividad económica parejo a la mejora del bienestar de los vecinos. Es indudable que el uso de los remanentes positivos ha significado un empuje a la actividad económica y a la iniciativa de las entidades locales, favoreciendo sin duda a las empresas locales y redundando directamente en la mejora del bienestar de sus vecinos que, dicho sea de paso, son en parte culpables de estos ahorros a través del pago de sus impuestos.

Pues bien, saben, señorías, que me gusta documentarme para las intervenciones y toca poner ejemplos reales de ayuntamientos de todos los signos políticos en Cantabria que han cumplido y que han gastado el remanente de tesorería. Miren, en Polanco más del 90 por ciento del presupuesto se van gastos corrientes y capítulo 1, teniendo en cuenta la inflación, la subida de precios de la luz y las subidas del salario del capítulo 1 apenas queda para hacer inversiones y en su mayoría se hacen con el remanente de tesorería.

El Ayuntamiento de Medio Cudeyo ha hecho el plan de conservación y mejora de carreteras con el remanente de tesorería: 1.000.000 de euros, pero también ha mejorado la red de abastecimiento, más de 300.000 euros y ha beneficiado a los jóvenes porque ha construido la casa de la juventud y el centro cívico, casi 300.000 euros; y a los mayores, porque gracias a 120.000 euros del remanente se ha abierto el nuevo centro social de mayores. Y el Ayuntamiento de Entrambasaguas se ha gastado cerca de 3.000.000 de remanentes para inversiones. Los proyectos recogidos incluyen la ampliación de la videovigilancia, un problema muy acuciante para los vecinos o la cubrición y mejora de todos sus espacios deportivos.

Un ayuntamiento pequeño, Peñarrubia. Ha hecho recientemente en agosto una modificación de crédito de más de 250.000 euros. Para que ustedes se hagan una idea, el presupuesto municipal de Peñarrubia es de 427.000 euros y el capítulo de inversiones reales de 75.000 euros. Fíjense la inyección económica que supone gastar sus ahorros.

Y ello unido a los argumentos de tramitación administrativa que ya se plantearon en este parlamento en el año 21 y que no han variado la tramitación de la contratación pública, que hace inviable en muchas ocasiones que los ayuntamientos más pequeños puedan gestionar y ejecutar todos los proyectos y programas que aprovechen y agoten en 2023 los remanentes disponibles.



La situación actual, que ustedes conocen, con la que nos encontramos es la de la suspensión de las reglas hasta el ejercicio 23, en línea con la recomendación de la Comisión Europea, por lo cual Consejo de Ministros de 26 de julio del año 22 aprobó el techo de gasto de los Presupuestos Generales del 23, acordando mantener esa suspensión, acuerdo que se ratificó en el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre. Decía textualmente: "El Congreso de los Diputados, a petición del Gobierno, ha respaldado en España que se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las reglas fiscales en la línea con las recomendaciones de la Comisión Europea, que también ha decidido extender las cláusulas de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ante la crisis desatada por el encarecimiento de precios derivados de la invasión rusa de Ucrania".

Señorías, el panorama no es mejor. El panorama se ha enrarecido con el conflicto bélico en la Franja de Gaza, del que todos estamos pendientes: Europa, Estados Unidos. Prorroguemos hasta 2024 este escenario; pidámoslo señorías y hagámoslo por unanimidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Efectivamente, llevamos una serie de años en los que siempre hay una causa extraordinaria que justifica el descontrol del gasto público municipal. Y para entender que no podemos utilizar cualquier emergencia exterior como una excusa para el gasto municipal tenemos que entender de dónde deriva esta circunstancia y qué es lo que tendría que estar ocurriendo que ocurría en el siglo pasado.

Nuestra Constitución atribuye una serie de competencias distintas a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas y al Gobierno. A los ayuntamientos en concreto, les atribuye competencias que son exclusivamente municipales y que son a las que debe orientarse el gasto municipal. Gasto municipal e inversión municipal.

Efectivamente, los ayuntamientos empiezan siendo así, pero la cercanía de los ayuntamientos a sus administrados hace que muchas de las demandas de los administrados deban ser, no es que deban ser atendidas, no debiendo ser atendidas por los ayuntamientos, los alcaldes se sienten mucho más cercanos a ese sentimiento y pretenden facilitar esas competencias. Competencias que, efectivamente, son legítimas en los ciudadanos reclamarlos, que efectivamente, los ciudadanos necesitan esos servicios, aulas para 1 o 2 años, por supuesto que sí que lo necesitan los ciudadanos ¿Es competencia municipal? No, pero, sin embargo, para los alcaldes, que buscan rentabilidad en las siguientes elecciones son muy rentables y eso lo que provoca es un incremento permanente del gasto municipal.

En un mundo ideal el ayuntamiento tiene unas competencias y unos ingresos con los que financiar esas competencias como un grupo de amigos, cuando se va de, de cena finalizado la fiesta, a escote -que son nuestros impuestos-, pagamos los servicios municipales.

¿Dónde está la trampa en el sistema municipal? En que tenían una capacidad enorme de endeudamiento, porque había un escaso control en endeudamiento municipal, con lo que, durante el primer decenio de este siglo, en el que las licencias municipales se dispararon como consecuencia de la burbuja inmobiliaria, los ayuntamientos adquirían muchísimos ingresos que destinaban a gastos que no eran exclusiva de su competencia. Y además se llenaron de funcionarios, se llenaron de personal contratado y se llenaron de servicios que no tenían por qué asumir.

La situación era de tal descontrol que cuando la burbuja explota y tenemos que controlar el gasto, en toda España se percibe que el problema es el gasto desmesurado de los ayuntamientos, que han multiplicado su deuda. Y efectivamente se inician o se ponen en marcha normas de disciplina presupuestaria, que tienen como objeto volver a reconducir a los ayuntamientos a lo que deben ser, que es competencias municipales, servicios municipales, correlación entre ingresos y gastos.

¿Lo que estamos pretendiendo ahora, qué es? Lo que estamos pretendiendo ahora es prorrogar con cualquier excusa el problema de la Franja de Gaza, acaban de explicarnos.

¿Qué tiene que ver el desgraciado problema entre palestinos e israelíes con la prórroga de la capacidad de descontrolar los presupuestos municipales? No tiene nada que ver.

El año que viene, la excusa que nos pondrán será todavía más peregrina. Todavía si nos hubieran dicho que hay que gastarse 40.000 millones nuevos para pagar la investidura de Sánchez y que eso va a suponer que no va a llegar financiación, ni a las autonomías comunes ni a los ayuntamientos, podríamos entender que efectivamente es un problema. Pero de eso ni palabra, ni palabra. Porque es muy complicado explicar la realidad, que dice que el descontrol y la incapacidad



de los ayuntamientos de hacer frente a esos compromisos deriva de la mala gestión de los ayuntamientos, en muchos de los casos.

Cuando se plantea como un extraordinario problema y una gran explicación, que es que el 90 por ciento de nuestro presupuesto se destina a gasto corriente, la respuesta tiene que ser: pues hágaselo mirar. Porque si no es capaz en su presupuesto de controlar el gasto corriente, lo que tiene es un problema de gestión. Si no es capaz de entender que al hacer el presupuesto, o al magnificar el gasto corriente, lo que está provocando es la inviabilidad de los ayuntamientos financieros, desde mi punto de vista financiero tiene que hacérselo mirar y es un problema de gestión.

Por tanto entendemos, señorías, que no se puede apoyar este descontrol. Porque en la práctica, este descontrol o estos remanentes municipales, lo que nos están diciendo es: Tenemos mucho más dinero del que necesitamos para asumir nuestras competencias, y lo que les pedimos es permiso para utilizarle. Y lo que debe decir este Parlamento es: no. Si usted tiene más dinero del que necesita para atender sus competencias es porque se ha llevado de los ciudadanos más de lo que debía haberles cobrado por los servicios que presta. Y lo que usted tiene que hacer es reducir los impuestos municipales y reducir su deuda. Y volver a acomodar a sus ayuntamientos a la capacidad financiera de sus ayuntamientos. Y extraer del bolsillo de sus ciudadanos exclusivamente, exclusivamente, los impuestos que necesita para atender los servicios que son competencia municipal. Y el resto es una maravillosa política de izquierdas que este Parlamento no puede asumir, porque lo que hace es confiscar el patrimonio de los ciudadanos en beneficio, desgraciadamente, de unos gestores políticos manirroto.

Gracias, señor Palacio.

Por el grupo Socialista tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

En un contexto de elevados niveles de endeudamiento y de incertidumbre, que son importantes en materia de inversión, la Unión Europea está debatiendo cómo poner al día su marco fundamental de gobernanza; pilar fundamental de la arquitectura de la Unión Económica y Monetaria.

La pandemia y posteriormente la guerra de Ucrania, llevaron a la activación y mantenimiento de la conocida como: cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que permite a los Estados Miembros desviarse temporalmente de forma coordinada y ordenada de ciertos requisitos establecidos en situaciones de crisis generalizada en la zona euro, en el conjunto de la Unión Europea. Y es cierto que tras tres años activa, la cláusula de salvaguarda se desactivará previsiblemente a finales del 2023. Por lo que el marco fiscal de la Unión Europea está en fase de transición, mientras avanzan las negociaciones para la reforma del marco de gobernanza.

El Consejo de la Unión Europea debatió, empezó a debatir este tema en el 2020; se suspendió por el tema de la COVID y luego la guerra de Ucrania. Pero ya en abril de este año, pues marcó una serie de elementos que son fundamentales por los Estados Miembros, ¿no? para este debate, que es la presentación por parte de los Estados miembros de planes fiscales y estructurales a medio plazo, sostenibilidad de la deuda pública; trayectorias más graduales por parte de los Estados Miembros para llevar a cabo reformas e inversiones; un régimen de supervisión creíble. Es decir, en este contexto internacional, la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea trabaja para articular un nuevo marco económico que será clave para garantizar la estabilidad financiera de Europa y financiación de inversiones públicas.

Y en estos momentos, el pasado día 9, en ECOFIN, bajo la presidencia de Nadia Calviño, se han llegado a acuerdos sobre elementos y mecanismos básicos sobre las nuevas normas fiscales; es decir, para la necesidad de esa disciplina fiscal, credibilidad, confianza e incentivos adecuados para las inversiones y reformas.

Y miren, señorías, en base a todo esto y en este contexto, a mi entender, a nuestro entender, el grupo Socialista piensa que no tendremos ningún problema en ver cómo son la Administración, cómo es la Administración local; lo repito y lo reitero, porque se ha dicho también en la pasada legislatura. Sigue siendo la Administración más cumplidora cuando se han impuesto a otras administraciones severas restricciones en el gasto.

Tenemos que destacar que los ayuntamientos han demostrado una capacidad del control del gasto muy eficaz, a pesar de que las entidades locales precisamente son la primera línea de atención a las necesidades cotidianas.

Los Socialistas ya lo hemos dicho en este hemiciclo en la pasada legislatura y por ello queremos seguir insistiendo en que las corporaciones locales prestan servicios públicos fundamentales, ligadas al desarrollo del Estado del Bienestar. Se encuentran más próximos a la ciudadanía, pues su actuación tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su calidad de vida.

En definitiva, los ayuntamientos son los que han realizado esfuerzos importantes de consolidación en los últimos años. Son por ello los que deben de tener mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que se traduzcan en una mejora



del bienestar para la ciudadanía, para sus vecinos y vecinas, en una mayor capacidad de crecimiento económico y de creación de empleo, reforzando la productividad, así como la transición verde y digital.

Por todo ello, y aun no estando precisamente aprobado definitivamente por la Unión Europea, el Marco Fiscal Europeo, el grupo parlamentario Socialista apoyará esta PNL con el fin de que se prorrogue a 2024: que las entidades locales puedan ejecutar gastos e inversiones con cargo a sus remanentes

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta.

Pues antes de comenzar la exposición, yo creo que he vistas las afirmaciones que se han producido desde esta tribuna en relación con este asunto, debemos hacer una especie de repaso de dónde viene y hacia dónde vamos. Porque si mal no recuerdo, sí que es verdad que esta normativa viene de la mano de la Unión Europea por la situación en la que se encontraban algunas entidades locales al inicio de la crisis económica, que ya todos superamos con origen en 2008. Había una situación de las entidades locales generalmente mala, con mucho endeudamiento, donde no podían hacer frente en muchas ocasiones a sus pagos. Al igual que el Estado, que tiene una situación de déficit, incluso más de lo que se llegó a comentar públicamente.

Las medidas se pusieron en marcha y han funcionado. La situación actual no tiene nada que ver con aquella en la que se pusieron en marcha estas medidas.

No obstante, pues yo creo que la autocrítica también siempre es buena. ¿Las medidas que se pusieron en marcha funcionaron? Sí. ¿Que trató por igual a todos los ayuntamientos cuando la situación no era exactamente igual? También. ¿Que en su momento se penalizó con estas medidas a aquellos ayuntamientos cuya gestión económica y presupuestaria había sido buena? También es verdad.

Pero bueno, yo creo que todos concebimos, si estamos aquí en una sede parlamentaria, que las leyes y la normativa debe ir adaptándose a la situación real de los municipios; en este caso cuando afectan a la utilización de sus remanentes. Que no una norma debe quedar exactamente igual que cuando se aprobó, pasen los años que pasen. Si la situación económica cambia, hay que adaptarse. Y es lo que se ha venido haciendo durante los últimos años.

Desde el grupo Popular entendemos que es positiva esta proposición no de Ley, como ya así lo hemos manifestado en el pasado.

¿Por qué? Porque entre otras cuestiones tenemos que hablar de la regla de gasto. Y la regla de gasto, si entendemos como está configurada, precisamente lo que hace es ir atrapado a los ayuntamientos, porque su índice no es un índice estándar, no es una base, no es una cifra. Simplemente es en relación con el gasto del ejercicio anterior. Entonces, si el ejercicio anterior has tenido algún problema en la tramitación de algún expediente, no te ha dado tiempo o simplemente no tenía recursos suficientes, ya te marca una reducción para el ejercicio siguiente, no partes desde la misma base, sino una vez que está configurada esta regla de gasto para que el gasto cada año sea menor al anterior, y eso, pues supone un problema porque supone un problema, porque no nos olvidemos a todos los grupos parlamentarios que el dinero que hablamos de los remanentes de los ayuntamientos no deja de ser de los ayuntamientos y de sus vecinos, por qué no van a poder utilizarlo si tienen una situación económica saneada, por qué tenemos que decirles que no lo pueden utilizar y guardarlo en un cajón, otra cosa es que dentro de la autonomía municipal ese ayuntamiento prefiera destinar a ahorro ese remanente para imprevistos o para proyectos futuros que tenga en mente, pero por qué le tenemos que decir nada a los ayuntamientos, es su autonomía municipal, defendámosla y, desde luego, yo creo que sí entendemos o igual a aquellos grupos que no tienen representación o no tienen alcaldes, no saben lo que es la gestión municipal, pero yo creo que no podemos hablar de manirroto de los alcaldes de nuestra comunidad autónoma porque la gestión que vienen haciendo con los recursos que tienen, cuando los gastos vienen subiendo, cuando muchos han llevado haciendo esfuerzos para congelar las tasas y los impuestos, y aun así pueden disponer de ciertos remanentes que van reduciendo su capacidad de inversión en el día a día y que pueden tener ese balón de oxígeno, si su gestión se lo permite, por qué no se lo vamos a permitir nosotros.

Yo creo que es importante también recordar el posicionamiento de este grupo en el año 2020, donde a través de esta sede parlamentaria, pero también de muchos ayuntamientos, dimos la batalla, propusimos, nos opusimos y así lo conseguimos a mostrar el rechazo a ese acuerdo que llegó el Gobierno de Pedro Sánchez con la Federación Española de Municipios y Provincias para atrapar para acaparar para sí esos remanentes de los ayuntamientos en beneficio del propio Estado. Nos opusimos, porque entendíamos que la libertad de los ayuntamientos de jugar y a invertir con ese dinero, porque es suyo, no nos olvidemos una y otra vez, los remanentes de los ayuntamientos son suyos, son recursos de sus vecinos y, por lo tanto, pueden invertirlos si su gestión está saneada, por supuesto, en lo que quieran, como quieran y cuando quieran,



y esa es la libertad que venimos defendiendo desde el Partido Popular, quizás porque representamos a la mayoría de alcaldes de Cantabria, pero no solo, no solo porque en épocas pasadas, como digo, donde no éramos la mayoría también lo defendíamos como digo, en 2020 a través de esta cámara, que sean los ayuntamientos los que decidan cómo, dónde y cómo, perdón, cómo, cuándo y dónde quieren utilizar ese remanente, son sus inversiones, sus proyectos y no nos olvidemos que son sus recursos y de sus vecinos, de nadie más.

Por lo tanto, defendamos esa libertad de los ayuntamientos, defendamos la gestión que han venido haciendo los ayuntamientos de Cantabria, porque si hablábamos que en 2011-2012 la situación era mala en general de los ayuntamientos de España, a día de hoy nada tiene que ver el panorama de esa gestión ni la situación de las cuentas de la mayoría de los ayuntamientos. Por lo tanto, como hemos dicho, en 2020 lo dijimos y lo volvemos a decir, sí a esa libertad, sí a esa utilización de los remanentes para 2024. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la señora Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, pues agradecer a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta iniciativa una vez más en este Parlamento y sentir y tener tristeza, no solo porque el Grupo VOX no la apoye, sino por los planteamientos, los planteamientos que ya empiezan a ser recurrentes y que, además, bueno, pues sus argumentos, señor diputado, que no le veo, se ha ausentado en la cámara, bueno, suelen ser siempre torticeros y nunca veraces ni reales. Usted ha dicho aquí muchas cosas, ahora que no está pues que lo escuche también su grupo parlamentario, yo creo que así va a ser muy complicado que tengamos alcaldes al frente de los ayuntamientos de esta tierra.

Miren, todos los remanentes de tesorería, todos los expedientes van cos, los informes de los habilitados nacionales, con los informes de los secretarios, con los informes de los interventores, esto no es una barra libre, ni mucho menos. No podemos dar desde esta tribuna esa sensación de los que están al frente de las administraciones locales, usted tiene que estar orgulloso de vivir en un municipio que desde el año 2016 no tiene deuda, señor diputado, que ha vuelto al hemiciclo en este momento; yo creo que hay que ser más responsables, hay que estudiarse los temas de verdad para poder pronunciarse en esta tribuna y desde luego, que esto no es cuestión de los políticos que hacen y deshacen y deciden como si aquello fuera su cortijo, qué pensamiento es ese de un político que tiene representación en esta cámara, desde luego, qué tristeza, a mí me produce, muchísima, muchísima tristeza, de verdad.

Agradecer al Grupo Socialista y reconocer también por mi parte en esta tribuna la labor que está haciendo Nadia Calviño luchando, Francia, Alemania cada uno defendiendo sus posiciones e intentando traer a España un buen acuerdo, además en una presidencia de la Unión Europea por parte de España, muy muy fructífera, señorías.

Y cómo no, pues agradecer también al Grupo Popular, además en la figura de un secretario del ayuntamiento, que quién mejor para subir a esta tribuna a manifestar y a decir cuál es el pensamiento.

Y miren las competencias que ejercen los ayuntamientos, y vuelvo otra vez, porque lo dice la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, señor diputado, son propias, son impropias y son delegadas, y es así y luchemos todos por una nueva ley de financiación local que tocará probablemente en esta legislatura, y eso es lo que están esperando los ayuntamientos para que se aclare la gestión de todas esas competencias impropias que ejerce y que gracias a los remanentes de tesorería pueden dar a sus vecinos un mejor bienestar social en los distintos municipios de Cantabria.

Miren, yo también pido y solicito que además del pronunciamiento de este Parlamento, y ya sé que el Gobierno de Cantabria también, y así lo ha dicho, va a luchar por esto por la Federación de Municipios de España, la suerte que tenemos de tener a Gema Igual que también la invito y le pido que luche por ello en la Federación de Municipios de España, ya sabemos que la Federación de Municipios de Cantabria también se ha manifestado en este sentido, y yo creo que tenemos que ser un bloque unido en la reivindicación de esta posición. Si somos pioneros en España mucho mejor, pero si no da igual, tenemos que conseguirlo y de verdad que agradezco nuevamente ese apoyo.

Y creo y si me permiten una última reflexión presidenta, que bueno, pues ajustes los políticos no nos como decía, la mayoría de los ayuntamientos tienen el tienen presupuesto celebrado, la mayoría de los ayuntamientos cumple con deuda y déficit, pero todo ese dinero que en algún caso es excesivo debe ser utilizado para mejorar el estado de bienestar de cara al futuro. Probablemente, como decía, haya que pensar en nuevas fórmulas y nuevos mecanismos para llegar a ese equilibrio entre otras administraciones, como la de las comunidades autónomas o la del Estado con las administraciones municipales que, terminó, cumplen sobradamente y están haciendo una labor y un trabajo responsable en Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 25 por treinta y un votos a favor y cuatro en contra.